

18/05/2016

2 sujetos cumplirán 541 días presidio por hurtar prendas de vestir de tienda de Zona Franca

Aliro Iván Maldonado Quelín fue condenado hoy a la pena de 541 días de presidio remitido y Demmis Alejandro Guzmán Acuña a 541 de reclusión nocturna domiciliaria, más una multa de dos Unidades Tributarias Mensuales para ambos, como autores del delito de hurto de especies, en grado de consumado, en perjuicio de la tienda Jordan.

Cabe indicar que el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, probó en juicio, que el delito fue cometido la tarde del 30 de Septiembre del



año 2014, en circunstancias que los acusados, en compañía de un tercero, se aproximaron hasta la tienda “Jordan” ubicada al interior del recinto Zona Franca, sustrayendo prendas de vestir marca Patagonia, valuadas en la suma de 560 mil pesos, para luego de ello, huir del local comercial, saliendo en su persecución los atendedores de la tienda sin poder alcanzarlos, pero advirtiéndoles que abordaron un auto cuya patente anotaron.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369